

Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia (CEAMPAJ)

PRESENTACIÓN

Con fecha 18 de junio de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la reforma aprobada por el Congreso de la Unión a los artículos 16, 17, 18, 19, 29, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73, la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 9 de junio de 2008 los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Puebla, signaron el Acuerdo de Coordinación e Instalación de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia (CEAMPAJ), cuyo objetivo es crear una instancia de organización y coordinación para una reforma integral en las materias de seguridad pública, reinserción social, procuración y administración de justicia, y justicia para adolescentes.

Como acto prioritario para el cumplimiento de su objetivo, la CEAMPAJ convocó a Foros de Participación Ciudadana tanto a asociaciones civiles, como a universidades, instituciones de educación superior, barras, colegios y asociaciones de abogados; en general a quienes tuvieran interés en los siguientes temas: “La Seguridad Pública en Puebla”, “La Reinserción Social en Puebla”, “La Procuración de Justicia en Puebla”, “La Administración de Justicia en Puebla” y “Justicia para Adolescentes”.

Las ponencias recibidas en los Foros de Participación Ciudadana, se encuentran publicadas en este espacio y sirvieron de base para normar el criterio de las personas que integran los comités de especialistas temáticos, que dieron lugar a las comisiones redactoras respectivas.

Esta manera de impulsar la citada reforma, parte de una premisa donde la voluntad de los Poderes del Estado y la sociedad, son indispensables para llevar a cabo un adecuado perfeccionamiento de las leyes en la materia.